

Consultas Licitación 26/2020

De : ALFREDO ALEGRE <aalegre@stecnicos.com.uy>

mié, 14 de oct de 2020 20:07

Asunto : Consultas Licitación 26/2020

Para : compras@mides.gub.uy

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Estimados Buenas tardes

Remito estas Consultas a los efectos de poder Cotizar de acuerdo a sus requerimientos

Agradezco la Atención.

1. Teniendo en cuenta lo solicitado en el punto 1.1 Tareas a realizar, surge la necesidad en requisitos normativos laborales, de realizar actividades con distintas categorías.

Durante la visita de obra no recibimos memoria técnica de las tareas a realizar, debido a esto se nos hace difícil poder estimar un monto de horas para cada categoría, y de cada oficio que surge de lo solicitado en el punto 1.1

A tales efectos

1.1 ¿Qué categoría o categorías debemos cotizar ?

1.2 Cuantas Horas de trabajo para cada CATEGORÍA debemos de cotizar ?

Nos referimos a: ejemplo, medio oficial pintor, cuantas horas? Oficial Pintor cuantas horas? Lo mismo para las categorías herrería, sanitaria albañilería, finalistas etc.

2. Espacio Locativo

De acuerdo a la nueva Normalidad y de acuerdo a los requisitos legales de los espacios locativos para la disposición de mano de obra Obrera.

2.1 El espacio locativo donde estarán todos los operarios en el comienzo de la jornada, ¿lo Constituirá el Mides o debemos Constituirlos La Empresa que suministra el servicio?

2.2 El espacio Locativo deberá de estar en el Mides Casa Central u en otro lugar o en varios lugares a la vez ?

2.3 En caso de tener que Disponerlo y Constituirlo la empresa suministradora del servicio, también debemos de realizar el mantenimiento higiénico de ese espacio, de acuerdo a la nueva normalidad ?

2.4 En caso de que el espacio locativo lo constituya el Mides, la responsabilidad del cumplimiento de las características de los requisitos legales, arquitectónicos, ventilación, iluminación y seguridad del espacio locativo será del Mides o de la empresa suministradora ?

2.5 En caso de disponer y constituir el espacio locativo la empresa suministradora, deberá de disponer área para comedor y servicios Higiénicos ?

2.6 En caso de que el espacio locativo lo constituya el Mides, está previsto un área para el Acopio de Herramientas e instrumental técnico para la realización de las tareas) ? O debemos de constituir la empresa Suministradora .

3. Método gestion Operativa

3.1 Existen trabajos en altura ?

3.2 Si fuera así, El plan de seguridad establecido por norma, con prevencionista certificado, ¿lo debemos de suministrar nosotros o lo suministra el Mides ?

3.3 Debemos de cotizar suministro armado y memoria técnica de andamios o grúas canastillos ?

3.4 Para estos casos anteriores, debemos de cotizar aparte o dentro de la hora hombre

3.5 Si fuera el caso del punto 3.4, cuántas veces o por cuánto tiempo estarán previstos estos resguardos operativos ?

3.6 Como está previsto el inicio de jornada, para los grupos de trabajo, quien coordinará el lugar, y traslado de los operarios, como la provisión de recursos para las tareas ?

3.7 En caso del punto 3.6 El traslado, si lo hubiera, lo debe de suministrar la empresa o lo realiza el Mides ?

3.8 Para el caso del punto 3.7, la responsabilidad de la seguridad de los operarios durante el traslado, es asumida por el Mides ?

3.9 Para el caso del punto 3.8, la forma de asunción de responsabilidad del traslado, es certificada ?

3.10 Para el caso de la disposición de sobrantes de obra, el Plan de gestión de Residuos, requisito municipal, lo efectuará el Mides o lo realizará la empresa suministradora ?

3.11 Si fuera el caso del punto 3.10 se deberá de realizar para el caso de cada obra ?

4 Contractual

La declaración de cada obra en el MTSS estará a cargo del Mides o de la empresa suministradora ?

Muchas gracias por la atención a estas inquietudes

Lo saluda atte

Por **SERVICIOS TECNICOS**

Alfredo Alegre Gonzalez

Director

097129504

Cesar Diaz 1312

Telefono 29254628

www.stecnicos.com.uy

CP 11800



Ministerio
de Desarrollo
Social

Dirección General de Secretaría

División Logística

Montevideo 15 de octubre de 2020.-

De: División Logística

Referente a la consulta realizada por la empresa Servicios Tecnicos correspondiente a la Licitación Pública N°26 /2020, se da respuesta a sus consultas:

- 1) Las tareas a realizar serán a demanda
- 2) El espacio locativo lo constituirá el Ministerio, 2.3 No aplica -2.4 Del Ministerio -2.6, Si
- 3) 3.1 En principio No - 3.2, lo suministra el Ministerio, 3.3 , No , 3.4 ,No aplica
3.5, No aplica -3.6, Las marcas seran en el Ministerio , Div. Logística y el Dpto de Arquitectura coordinara trabajos, traslados y recursos por tarea -3.7, El Ministerio -3.8 Si, -3.9 Si – 3.10, Si – 3.11, No
- 4) A cargo del Ministerio.

Saludos Cordiales

Cr. Raúl Quijano
Director de Logística e Infraestructura
Ministerio de Desarrollo Social